


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO
 Contrato número: 1.410-19.13-4903 de 17 DE ENERO DE 2026
 Otro si número: 1.410-19.13-4903-1 de 24 DE ABRIL DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006992 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No. 5600104063 de 17/01/2026

No. RPC OTRO SI: 5600105548 de 24/04/2026 No. CDP OTRO SI: 5500006992 de 10/01/2026

Apropiación Presupuestal: Item:1-1143-123401-2320202008-4342003060030000-PI43-102581/1/2/01/05

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: MR42003-Alcanzar un 2 % de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: 42 - Paz Territorial

SUBPROGRAMA: 4200306 - Promoción De Derechos Humanos y DIH

META PRODUCTO: MP4200306054502038 - Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (nn) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar asistencia técnica municipios del departamento socializando la estrategia de prevención frente al delito de trata de personas y condición de desaparecido (NN) en el Departamento.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer las acciones de protección y atención para víctimas de trata de personas, personas desaparecidas (NN), migrantes, refugiadas y retornadas en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando una respuesta integral y efectiva durante el periodo de gobierno

ELEMENTO PEP: PI43-102581/1/2/01/05


POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 CC No. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: DANIEL FREDERICK ARANGO LOZADA
 Abogado
 Dirección Calle 1 oeste # 36B - 05 Teléfono: 3015747373
 Cédula de Ciudadanía No: 1.144.058.590 de Cali (Valle)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13-4903 de enero 17 de 2026 para la cuota No CINCO ejecutada en el mes de MAYO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1- Realizar seguimiento y articulación en materia de los autos de la JEP en relación con la desaparición emitidos para el departamento en la implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el Valle del cauca.	
	2- Acompañar y articular de manera institucional la Mesa de desaparición del Departamento del valle del cauca.	
	3-Realizar activaciones de ruta y articulación interinstitucional en materia de desaparición en la Implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.	
	4- Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
	5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MAYO de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota CINCO, ejecutada en el mes de MAYO de 2026	91,66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias


sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro si 1.410-19.13-4903-1 de 24 de ABRIL de 2026	01 de mayo 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

- 1- Realizar seguimiento y articulación en materia de los autos de la JEP en relación con la desaparición emitidos para el departamento en la implementación de estrategias para el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el Valle del cauca.

- Elaboró el decreto departamental sobre minas, en el que se crea la mesa de acción integral contra minas antipersonal (AICM).
- Dio seguimiento a casos de eventos asociados a accidentes con minas antipersonal, ocurridos en circunstancias similares en el corregimiento de Naranjal, municipio de Bolívar.

2- Acompañar y articular de manera institucional la Mesa de desaparición del Departamento del valle del cauca.

- Procedió a realizar socialización a funcionarios públicos responsables a las acciones de Derechos Humanos, sobre implementación de la ley de mujeres buscadoras a través del decreto 063, como parte del marco normativo derivado de la Ley 2364 de 2024
- Atendió la activación de ruta por acciones de minas antipersonales a tres menores de edad en el departamento del Cauca y fueron remitidos al departamento del Valle del Cauca buscando un centro asistencial de mayor complejidad.


3-Realizar activaciones de ruta y articulación interinstitucional en materia de desaparición en la Implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.

- Convocó a los asistentes de la MESA TÉCNICA PILOTO DE ATENCIÓN CRAV en el marco de la Ley 2421 de 2024.
- Participó de la segunda sesión ordinaria de la mesa interinstitucional para el fortalecimiento de las líneas de prevención, orientación y seguimiento de las personas dadas por desaparecidas en el Distrito Especial de Santiago de Cali

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 1472 de 2011 y el Decreto No.. 010-24—1335 y 010-24-1690 de 2017
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.13881965>


Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número CINCO - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Se adjunta a este Informe la Planilla de Aportes (salud y ARL) No. 1075133291 y referencia de pago No 1977352814 correspondiente al mes de MAYO de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	10.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000				
Valor total ejecutado	25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe JUNIO día 12 de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15) QUINCE días MAYO de 2026


 Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle
SUPERVISOR